



Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito

Formación Fit&Proper de Consejeros y Alta Dirección bajo el Nuevo Modelo de Supervisión Única

Sabía Usted que...



- ▶ Una evaluación de la idoneidad por parte del BCE y de las Autoridades Nacionales Competentes (ANCs), puede derivar en la imposición de medidas accesorias cuando, atendiendo a los cinco criterios de idoneidad, sea necesario aclarar ciertas dudas sobre la persona designada. Si existen dudas importantes sobre la idoneidad de la persona designada, el BCE puede estimar necesario realizar una evaluación más exhaustiva y, en último término, adoptar una decisión negativa.
- ▶ Las preocupaciones mas habituales suscitadas en las evaluaciones de la idoneidad en 2023 se refieren a la dedicación de tiempo al cargo, la experiencia y conocimientos, así como los conflictos de interés, dando lugar a la imposición por el BCE de un total de 47 condiciones, 179 obligaciones y 21 recomendaciones.
- ▶ Adicionalmente, durante los últimos años, el BCE ha puesto foco en revisiones específicas de entidades con deficiencias en la composición de sus órganos de administración, inspecciones in situ y (re)evaluaciones de idoneidad específicas basadas en riesgo.
- ▶ El Modelo de Supervisión Fit&Proper de Consejeros y Alta Dirección se proyecta en los siguientes ámbitos:
 - *Obligación de recibir, y a las entidades de impartir, programas de formación y evaluación continua, no bastando sesiones puntuales.*
 - *Doble vertiente de la formación a Consejeros y Alta Dirección: Externa (e.g. evolución del mercado, gestión de riesgos, interpretación de información financiera, regulación financiera) e Interna (plan de negocio, riesgos, situación económica y de solvencia, de su propia entidad).*
 - *Preparación especializada de las entrevistas con el Banco de España/Banco Central Europeo.*
 - *Deber de preparar adecuadamente las materias a debate en las reuniones de los Consejos y Comités de los que forman parte y evidencia de la participación activa en la discusión de los asuntos y en la adopción de decisiones.*
 - *Obligación de que sea la propia entidad la que, antes del examen del regulador, evalúe la idoneidad de los conocimientos de sus consejeros y del consejo en su conjunto, con recursos propios o apoyo externo especializado.*
 - *Implantación de un modelo de control de la idoneidad (Matriz de Competencias) para evaluar los conocimientos de los consejeros, y para definir soluciones que mitiguen posibles lagunas en la formación.*

¿Qué retos afronta su Entidad a la hora de cumplir con las exigencias en materia Fit&Proper bajo el nuevo entorno regulatorio?

- ✓ Mayor involucración de sus consejeros y alta dirección en los programas de formación.
- ✓ Construir una cultura corporativa de formación que traslade la relevancia de una formación integral, constante y sólida.
- ✓ Potenciar el rol de la Secretaría General como acelerador del cumplimiento de las obligaciones de formación de los consejeros y alta dirección.
- ✓ Definir programas de formación que den cobertura a la gran variedad de elementos que conforman la expectativa de los reguladores.
- ✓ Establecer herramientas tecnológicas y procedimientos de medición que permitan dar soporte a estas obligaciones y acreditar la dedicación exigida de los consejeros y alta dirección.

Solución ASNEF de formación y control del Fit&Proper para entidades financieras

- ▶ **Programa "Especializado y a la medida":** La formación se diseñará en base a las necesidades propias de su entidad, con el fin de que se integre en su plan formativo anual;
- ▶ **Esquema dual:** Posibilidad de impartir la formación de manera exclusiva para los consejeros y alta dirección de su entidad, o de manera individualizada a determinados consejeros o miembros de la alta dirección.
- ▶ **Enfoque práctico:** Esta solución le ofrece la posibilidad de programar sesiones intensivas individuales, como complemento a las sesiones formativas generales, dirigidas a afianzar los conocimientos adquiridos y a preparar las entrevistas con el Banco Central Europeo/Banco de España, simulando entrevistas reales.
- ▶ **Formación suficiente:** La formación diseñada por ASNEF se articula en diversos módulos, con una duración media de 3 horas por módulo.
- ▶ **Adaptabilidad al receptor:** El programa formativo podrá adaptarse en sus contenidos a la tipología de entidad (e.g. cooperativas de crédito) y ser impartido en inglés, siempre que se cumplan las condiciones de quorum.
- ▶ **Certificado ASNEF:** La Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito, en colaboración con EY como experto externo, emitirá un certificado que acredite la recepción por los asistentes de la formación, identificando los contenidos formativos recibidos.

Formación para Entidades de Crédito



Principales Contenidos de la Formación

3h Modulo I: CRD IV -V y CRR (normas de requerimientos de capital)

- ▶ Requerimientos de capital y de coberturas necesarias
- ▶ Sistemas, procedimientos y mecanismos de evaluación del capital interno
- ▶ Evolución del marco reciente: CRD V y CRR II y Basilea IV

3h Modulo II: Supervisión Bancaria

- ▶ Pillar 2: Procesos de autoevaluación del capital y la liquidez
- ▶ Marco de apetito al riesgo: conceptos clave, factores de éxito, componentes e indicadores
- ▶ Responsabilidades de la Alta Dirección en el control de riesgos

2h Modulo III: Gestión de Crisis Bancarias y Trabajos Preventivos

- ▶ Nuevo marco de resolución bancaria
- ▶ Planes de Recuperación y Resolución: Contenido y Mensajes del Supervisor;

2h Modulo IV: Gobierno Corporativo

- ▶ Estructura de gobierno de las entidades financieras
- ▶ Nuevas responsabilidades del Consejo de Administración y de los consejeros individualmente
- ▶ Estructura de Comités Delegados: Nombramientos, Remuneraciones, Riesgos y Auditoría
- ▶ Política de Remuneraciones

2h Modulo V: Protección al Consumidor y Normas de Conducta

- ▶ El deber de protección del cliente de servicios financieros
- ▶ Obligaciones de información sobre productos/servicios financieros
- ▶ Obligación de actuar en el mejor de interés del cliente: Evaluación del perfil del cliente, adecuación del servicio/producto, papel de la entidad financiera en la distribución de servicios financieros

2h Modulo VI: Gobierno Interno

- ▶ Requerimientos de la European Banking Authority: Papel del Consejo, Control del riesgo, Estructura organizativa
- ▶ Requerimientos de los supervisores en materia de gobierno interno

1h Modulo VII: Reforma Estructural del Sistema Bancario

- ▶ Tendencias en el sector financiero nacional e internacional y escrutinio de los reguladores
- ▶ Nuevos requisitos de resiliencia exigidos a las entidades de crédito
- ▶ Requerimientos de separación de actividades de alto riesgo

2h Modulo VIII: Modelo de Prevención de Riesgo Penal

- ▶ La reforma del Código Penal que introduce la responsabilidad penal de las personas jurídicas
- ▶ Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- ▶ Control y mitigación del riesgo penal en las entidades financieras: Manual de Prevención de Riesgo Penal

3h Modulo IX: Ciberseguridad en el Sector Financiero & DORA

- ▶ Ciberseguridad, una tendencia al alza: evolución y visión actual en entidades financieras
- ▶ Ciberataques: amenazas, riesgos y modelos de control de la ciberseguridad (Risk Exposure)
- ▶ Resiliencia Operativa Digital: principales obligaciones e impactos.

2h Preparación de entrevistas con el BCE/BdE

- ▶ Sesión preparatoria consistente en simulación de entrevistas con el Banco Central Europeo / Banco de España en la que se pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones formativas

Principales Contenidos de la Formación

3h Modulo I: CRD IV - V y CRR (normas de requerimientos de capital)

- ▶ Requerimientos de capital y de coberturas necesarias
- ▶ Sistemas, procedimientos y mecanismos de evaluación del capital interno
- ▶ Evolución del marco reciente: CRD V y CRR II y Basilea IV

3h Modulo II: Supervisión Bancaria

- ▶ Pilar 2: Procesos de autoevaluación del capital y la liquidez
- ▶ Marco de apetito al riesgo: conceptos clave, factores de éxito, componentes e indicadores
- ▶ Responsabilidades de la Alta Dirección en el control de riesgos

2h Modulo III: Régimen Legal de los EFCs

- ▶ Regulación: Ley 5/2015, de Fomento de la Financiación empresarial y Proyecto de Real Decreto.
- ▶ Régimen de acceso y ejercicio de la actividad, supervisión y régimen sancionador.
- ▶ Régimen legal de entidades híbridas (i.e. EFC - Entidad de Pago y EFC - Entidad de Dinero Electrónico).

2h Modulo IV: Gobierno Corporativo

- ▶ Estructura de gobierno de las entidades financieras
- ▶ Nuevas responsabilidades del Consejo de Administración y de los consejeros individualmente
- ▶ Estructura de Comités Delegados: Nombramientos, Remuneraciones, Riesgos y Auditoría
- ▶ Política de Remuneraciones

2h Modulo V: Protección al Consumidor y Normas de Conducta

- ▶ El deber de protección del cliente de servicios financieros
- ▶ Obligaciones de información sobre productos/servicios financieros
- ▶ Obligación de actuar en el mejor de interés del cliente: Evaluación del perfil del cliente, adecuación del servicio/producto, papel de la entidad financiera en la distribución de servicios financieros

2h Modulo VI: Gobierno Interno

- ▶ Requerimientos de la European Banking Authority: Papel del Consejo, Control del riesgo, Estructura organizativa
- ▶ Requerimientos de los supervisores en materia de gobierno interno

2h Modulo VII: Modelo de Prevención de Riesgo Penal

- ▶ La reforma del Código Penal que introduce la responsabilidad penal de las personas jurídicas
- ▶ Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- ▶ Control y mitigación del riesgo penal en las entidades financieras: Manual de Prevención de Riesgo Penal

2h Modulo VIII: Ciberseguridad en el Sector Financiero & DORA

- ▶ Ciberseguridad, una tendencia al alza: evolución y visión actual en entidades financieras
- ▶ Ciberataques: amenazas, riesgos y modelos de control de la ciberseguridad (Risk Exposure)
- ▶ Resiliencia Operativa Digital: principales obligaciones e impactos.

2h Preparación de entrevistas con el BCE/BdE

- ▶ Sesión preparatoria consistente en simulación de entrevistas con el Banco Central Europeo / Banco de España en la que se pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones formativas

Calendario y Precio del Servicio

Sesiones previstas:

- ▶ Primera sesión:
- ▶ Segunda sesión:
- ▶ Tercera sesión:

Elementos configuradores del precio:

- ▶ Las sesiones deberán tener un máximo de 20 asistentes, para asegurar su eficiencia.
- ▶ Si el número de asistentes a la formación excediese del número de 20, se propondrá un sistema de reparto de asistentes por grupos, acordando con la Entidad un precio específico en función del número total de asistentes (fee ad hoc).
- ▶ En caso de solicitarse una formación dirigida a un único consejero o miembro de la alta dirección, se dispone de un formato de formación Individual. Dicho formato conllevará un descuento por cada asistente hasta un máximo de tres asistentes; el formato Exclusivo se aplicará automáticamente a partir del cuarto asistente.
- ▶ En caso de que las sesiones formativas se impartan a partir de las 18h de días laborables, los precios reflejados tendrán un recargo de un 10% adicional.
- ▶ En los casos en que se solicite la formación fuera de Madrid, los precios señalados no incluyen los gastos de desplazamiento del equipo de formadores de EY.
- ▶ El precio será abonado a ASNEF por anticipado mediante transferencia bancaria.

Modelo Formativo ASNEF	Formato	Precio (+21% IVA)
Modelo I: Formación de 22 horas de Duración para Entidades de Crédito	Exclusivo	50.000€
	Individual	1 Persona: 14.000€/Persona 2 Personas: 11.500€/Persona 3 Personas: 10.500€/Persona
Modelo II: Formación de 20 horas de Duración para Establecimientos Financieros de Crédito, Sucursales y Entidades de Pago	Exclusivo	40.000€
	Individual	1 Persona: 12.500€/Persona 2 Personas: 10.000€/Persona 3 Personas: 9.000€/Persona
Preparación Entrevistas: Sesiones Intensivas preparatorias para las entrevistas con el Banco Central Europeo/Banco de España	Con Formación ASNEF	3.300€/persona
	Sin Formación ASNEF	5.500€/persona

Formación para consejeros: Una respuesta integral para un escrutinio regulador creciente

- 1** Una solución consistente y adaptada a las necesidades de sus consejeros
- 2** Un equipo de formadores expertos en regulación financiera
- 3** Unos contenidos diseñados en base a las expectativas de los reguladores
- 4** Una preparación integral de cara a la metodología de supervisión actual
- 5** Una formación certificada con la marca ASNEF

Contacto

En caso de estar interesado, le rogamos se ponga en contacto con la Secretaría General de la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito:

Teléfono: 91 781 44 00

E-mail: asnef@asnef.com

Personas de contacto: Jorge Collado

